

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

TRIGÉSIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 17 al 20 de Noviembre de 2003

Montreal, Canadá

OEA/Ser.L/XIV.2.34

CICAD/doc. 1283/03

18 noviembre 2003

Original: español

PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE DELITOS
DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LOS AÑOS 2003 Y 2004,
APROBADO EN EL TRIGÉSIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CICAD
EN MÉXICO, DICIEMBRE DE 2002

De acuerdo a las propuestas recibidas por los Argentina, Bolivia, Estados Unidos, México y Uruguay, la Secretaría presenta este documento de referencia en donde se trata de consolidar los puntos de un Plan de Trabajo para el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos para el período 2003-2004. (Ver documentos CICAD/doc.1202/02, add.1 y add.2)

En los distintos documentos recibidos se pueden agrupar dos tipos de propuestas

- Propuestas de carácter institucional o permanente
- Propuestas específicas para ser tratadas en una reunión del Grupo

Propuestas de carácter institucional o permanente

Con este carácter podemos agrupar algunas de las sugerencias realizadas por Uruguay, Argentina y, en cierto modo, Estados Unidos. Así, Argentina propone una Agenda Permanente para el Grupo para darle un carácter “institucional” al Grupo, ya que, según este país, el Grupo “debe consolidarse como el Foro Hemisférico de debate, análisis y extracción de conclusiones en materia de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo” (Ver nota argentina, CICAD/doc.1202/02 add.2).

En esta misma línea de pensamiento, Uruguay planteó “designar grupos de trabajo permanentes sobre distintos temas (delitos precedentes, sujetos obligados, UIF, tipologías, etc) que estén conectados por correo electrónico y asuman responsabilidades de estudio y de seguimiento de tales temas, bajo la coordinación general del Jefe de la Unidad Antilavado de CICAD” (Ver nota uruguaya CICAD/doc.1202/02).

Por su parte Estados Unidos solicita que el Grupo coordine sus actividades con el Comité Interamericano contra el Terrorismo, lo cual sugiere una actividad permanente.

Propuestas específicas para ser tratadas en una reunión del Grupo

Entre las propuestas específicas para la próxima reunión del Grupo, las podemos agrupar según se trate de:

I. Actividades dirigidas a la **regulación** de sectores como:

- Mecanismos de regulación e inspección a las casas de cambio (Bolivia)
- Obligación que tienen las empresas de envío de remesas de dinero (couriers) de informar operaciones sospechosas (Argentina)
- Regulación de las actividades de los contadores, abogados, escribanos (notarios), auditores y otros profesionales independientes (Argentina)
- Obligación de informar y derecho a la privacidad (Argentina)

II. Actividades dirigidas a **mejorar las legislaciones y los mecanismos** para combatir el lavado de activos:

- Revisión de disposiciones del Reglamento Modelo sobre Embargo y bloqueo administrativo de bienes relacionados con el terrorismo, según la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (EE.UU.)
- Revisión de disposiciones del Reglamento Modelo sobre el decomiso de bienes, comprendiendo los siguientes puntos:
 1. decomiso cuando el delincuente ha muerto o es un fugitivo (EE.UU.)
 2. asistencia legal mutua en procedimientos de decomiso (EE.UU.)
 3. desarrollo de un modelo de requerimiento de asistencia legal mutua para procedimientos de decomiso y lavado de activos (EE.UU.)
- Revisión y recomendaciones de las legislaciones nacionales sobre los siguientes puntos
 1. Uso de técnicas especiales de investigación –operaciones encubiertas, entrega vigilada, escucha telefónica, uso de informantes– para casos de lavado de activos y financiamiento de terrorismo (EE.UU., México)
 2. Normas legales que impongan probar el delito precedente en casos de lavado de activos (EE.UU.)
 3. Definición del financiamiento del terrorismo como delito precedente (EE.UU.)
- Mecanismos para que las autoridades de Procuración de Justicia intercambien información respecto a investigaciones en proceso con sus contrapartes internacionales (México)

III. Estudio y análisis de **delitos previos** y su impacto en el lavado de activos

- Delito de corrupción (México, Estados Unidos y Uruguay)
- Prevalencia de los delitos precedentes del lavado de activos en el Hemisferio para identificar modos de lavar activos y tendencias regionales (Uruguay)

IV. Estudio de **tipologías** del lavado de activos

- Casas de cambio (Bolivia)
- Financiamiento del terrorismo (Bolivia)
- Repatriación Legal de capitales (México)

Como es notorio, el Plan de Trabajo tiene un importante número de puntos a ser discutidos por el Grupo de Expertos lo cual sugiere que el mismo no podría ser completamente considerado en una sola reunión. En este punto tal vez sea pertinente considerar las propuestas que sugieren la permanencia institucional del grupo de modo tal que la el contenido del plan de trabajo pueda ser adecuado a una agenda permanente.

Nota: No se aprobó la propuesta argentina de carácter institucional